

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	<p>El servicio de Consulta de Antecedentes Penales vía internet, está disponible de manera permanente por medio de la página Web del Ministerio del Interior, para que la ciudadanía tenga acceso a validar los antecedentes penales registrados por la Policía Nacional del Ecuador.</p> <p>Este trámite se encuentra amparado en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 1166 de 12 de mayo de 2012, el cual manifiesta que el Certificado de Antecedentes Penales es expedido única y gratuitamente vía Internet por el Ministerio del Interior.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder las personas naturales ecuatorianas con su número de cédula y las personas naturales extranjeras con su número de pasaporte, de forma gratuita vía internet.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Antecedentes Penales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Número de cédula identidad o pasaporte</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Procedimiento para ciudadanos ecuatorianos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder al portal web del Ministerio del Interior: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec• Seleccionar opción "MENÚ"• Seleccionar "Programas / Servicios"• Opción "Certificado de Antecedentes Penales".• Se despliega la pantalla de Términos y Condiciones de uso del Certificado, luego deberá "Aceptar" lo indicado en esta pantalla para continuar con el proceso.• Digitar el número de cédula de ciudadanía o identidad.• Colocar el número de cédula sin guion en el casillero "Número de Documento".• Presionar el botón "Siguiente".• Se desplegará bajo la cédula del solicitante, sus nombres y apellidos. Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a una dependencia del Registro Civil y solicitar una corrección de sus datos.• Ingresar el "Motivo de Consulta"• Presionar el botón "Siguiente" para verificar la situación actual.• Presionar el botón "Visualizar Certificado", el archivo se descargará automáticamente para verificarlo, imprimirlo o guardarlo. Para lo cual deberá tener instalado un software para visualización de archivos de extensión .pdf <p>Procedimiento para ciudadanos ecuatorianos/nacionalizados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Poseer cédula de ciudadanía o identidad.• Poner "SI" a la pregunta "El Certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?"• Colocar el número de cédula sin guión en el casillero "Número de Documento".• Presionar el botón "Siguiente".• Se desplegará bajo la cédula del solicitante, sus nombres y apellidos.

- Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a una dependencia del Registro Civil y solicitar una corrección de sus datos.
- Ingresar el Motivo de Consulta, mismo que debe contener al menos 10 caracteres.
- Presionar el botón “Siguiete” para verificar el estado de su antecedente. Si posee antecedentes penales, para realizar una actualización del mismo, debe acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial.
- Presionar el botón “Visualizar Certificado” para verificarlo, imprimirlo o guardarlo.

Procedimiento para ciudadanos extranjeros:

- Poseer pasaporte vigente.
- Los ciudadanos extranjeros deberán realizar lo siguiente: En la pregunta El certificado es para un ciudadano Ecuatoriano?, escoger la opción NO
- Seleccionar el Tipo de Documento, Cédula de Identidad o Pasaporte
- Seleccionar el País del Documento, y
- Digitar el Número de Documento
- Dar Clic en el botón Siguiete para generar el certificado
- Si la Página Web emite el mensaje “PERSONA NO ENCONTRADA”
- Si usted NO es ecuatoriano, para generar el certificado de antecedente penal su número de documento de viaje debe estar registrado en el Sistema de Migración SIMIEC, por lo que deberá trasladarse a tramitar y registrar su ingreso legal al país a las oficinas de migración a nivel nacional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se lo brinda vía internet, por lo tanto está disponible de forma permanente.

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo 1166](#). Art. Aplica todo el decreto .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Diseño e Implementación de TI del Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial de la Policía Nacional
Correo Electrónico: antecedente.penal@ministeriodelinterior.gob.ec
Teléfono:

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	580977
2023	12	0	383003
2023	11	0	455858
2023	10	0	476823
2023	09	0	487769
2023	08	0	537473
2023	07	0	488319
2023	06	0	512431

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	517288
2023	04	0	461271
2023	03	0	500748
2023	02	0	397376
2023	01	0	461418
2022	12	5	207596
2022	11	5	525080
2022	10	119	546598
2022	09	0	511799
2022	08	0	539606
2022	07	28	11382
2022	06	14	544711
2022	05	23	574182
2022	04	21	621453
2022	03	23	611780
2022	02	0	525795
2022	01	0	495650
2021	11	0	459667
2021	10	0	456461
2021	09	0	492430
2021	07	0	465512
2021	06	0	485304
2021	05	16	469355
2021	04	21	486615
2021	03	14	534625
2021	02	8	397322
2021	01	0	428711
2020	12	14	346047
2020	11	13	373385
2020	10	15	383975
2020	09	26	388933
2020	08	14	318485

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	3	280924
2020	05	3	171701
2020	04	10	128193
2020	03	14	286496
2020	02	0	404296
2020	01	0	497052